

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 010-2025

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SUNAT - UEMSI

N°	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaría	Codigo Item N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	Clasificador de Gasto	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (CMN Inicial + Inclusion - Exclusion)	UNIDAD DE MEDIDA	CMN (Información actual)			EXCLUSION						INCLUSION					
											2025			2025		2026		2027		2025		2026		2027	
											ITEM N°	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD	VALOR TOTALS/	CANTIDAD	VALOR TOTALS/	CANTIDAD	VALOR TOTALS/	CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD	VALOR TOTALS/
1	18/03/2025	015-2025	Coordinación Técnica		Contratación de consultor especializado como experto de gobernanza de servicios analíticos relacionado al Proyecto de Gobernanza y Ecosistema Analítico de la SUNAT.	2.6.7.1.3.3	1	144,000.00	144,000.00	Servicio										1	57,600.00	1	86,400.00		
2	18/03/2025	015-2025	Coordinación Técnica		Contratación de consultor especializado como experto para el diseño e implementación del repositorio e ingesta de datos en el Ecosistema Analítico de la SUNAT.	2.6.7.1.3.3	1	144,000.00	144,000.00	Servicio										1	71,971.20	1	72,028.80		
3	18/03/2025	015-2025	Coordinación Técnica		Contratación de consultor especializado para mejorar la Calidad en la Captura de Datos de la SUNAT.	2.6.7.1.3.3	1	144,000.00	144,000.00	Servicio										1	71,971.20	1	72,028.80		
TOTAL GENERAL EN SOLES (S/)											-	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	201,542.40	-	230,457.60	-	0.00

- 1) La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la Entidad
 2) En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el artículo 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área Usuaría.

FIRMA 1: Responsable del Área Involucrada en la Gestión de la CAP
 (Cadena Abastecimiento Público)

FIRMA 2: Titular de la Entidad o por el Funcionario a Quien se Hubiera Delegado Dicha Facultad